

LIBRA SRL

CONTRATO

Se hace saber, por estar así dispuesto en autos instituto LIBRA SRL s/ Constitución de Sociedad, Expte. Nº 126 Año 2024, que en la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de marzo de 2024, comparecen: Camila Andrea BOGGIATTO, argentina, estudiante, nacida el 14 de octubre de 1998. apellido materno Ferrero, D.N.I. 41.288.899, C.U.I.T. 27- 41288899-0, soltera, domiciliada en calle Pte. Ilia, de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe; y Soledad GORGA, argentina, Lic. en Kineslología y Fisiatría, nacida el 07 de octubre de 1992. apellido materno Castellano, D.N.I. 37.402.865, C.U.I.T. 27-37402865-6, soltera, domiciliada en calle L. Alem 433 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe; ambas hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada LIBRASRL, la cual tendrá una duración de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la localidad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle E. Lopez Nº 597. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar -por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros- las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, alquiler, representación, transformación y fabricación de toda clase de productos y materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos y de comunicación, sus accesorios, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Capital social: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Mil (\$1000) valor nominal cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Camila Andrea Boggiatto, D.N.I. 41.288.899. C.U.I.T. 27-41288899-0 en calidad de gerente, quien obliga a la sociedad con su firma y sello social, siendo su mandato por tiempo indeterminado conforme lo previsto por el estatuto social y el Art. 157 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art.10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 140 517671 Abr. 05

"KALASHNIKOV S.R.L."

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

RECONDUCCION-AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. ROSSO María Celeste, Secretaría de la Dra. PETRACO María Julia, en autos caratulados "KALASHNIKOV S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL-RECONDUCCION-AUMENTO DE CAPITAL" (Expte. 16/2024 CUIJ 21-05794757-5) se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro se reúnen el Sr. BERNAL NAVAS JOSÉ MARÍA, apellido materno NAVAS, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.692.274, CUIT 20-24692274-9, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Francia 690 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y la Sra. SANCHEZ NANCY NOEMÍ, apellido materno CENTURION BELLOZO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.066.903, CUIT 23-30066903-4, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en la calle Francia 690 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de KALASHNIKOV S.R.L. con el fin de dar respuesta al proveído (21-05794757-5) del Registro Público donde se solicita subsanar ya que no está prevista la forma de integración del aumento de capital y la designación de administradores del trámite de reconducción y aumento de capital iniciado, por tal motivo ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

DESIGNACIÓN DE GERENTES: Designar socios - gerentes Señores BERNAL NAVAS JOSÉ MARÍA D.N.I. N° 24.692.274, CUIT 20-24692274-9 y SANCHEZ NANCY NOEMI D.N.I. N° 30.066.903, CUIT 23-30066903-4, quienes actuarán conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.-

INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL: El capital se integrará en dinero en efectivo de forma total en este acto, siguiendo las estipulaciones de lo establecido más abajo.

Por lo tanto, se ratifica todo lo acordado en el acta de fecha 26/12/2023 a saber:

RECONDUCCIÓN - AUMENTO DE CAPITAL -MODIFICACIÓN DE CONTRATO - TEXTO ORDENADO.

ANTECEDENTES:

Inscripta en CONTRATOS el día 18 de Octubre de 2012 en TOMO 10 - FOLIO 117 - NUMERO 2006. Con modificación por designación de SOCIOS GERENTES inscrita en contratos el día 21 de Abril de 2021 en TOMO 16 FOLIO 148 - NUMERO 3788.

1) RECONDUCCIÓN: Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad en fecha 18-10-2022 los socios acuerdan RECONDUCCIÓN la misma por un lapso de 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio .-

En consecuencia, se reformula la cláusula TERCERA del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Su duración será de 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. -

2) AUMENTO DE CAPITAL: Dado el monto bajo del capital original suscrito, es necesario adecuar a los valores actuales, para llevarlo a los mínimos requeridos por la actividad de la sociedad, es por esto que se decide aumentarlo en seiscientos mil pesos (\$600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, llevando el mismo a la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio BERNAL NAVAS JOSÉ MARÍA, suscribe e integra de forma total en dinero en efectivo en este acto cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, representativas de un Capital Social de Pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000) y la socia SANCHEZ NANCY NOEMI, suscribe e integra en dinero en

efectivo de forma total en este acto seis mil (6.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, representativa de un Capital Social de Pesos sesenta mil (\$60.000). De esta forma, la cláusula QUINTA quedaría redactada de la siguiente manera:

QUINTA: el capital Social se fija en la suma de Ochocientos mil pesos (\$800.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción. El socio BERNAL NAVAS JOSÉ MARÍA, posee setenta y dos mil (72.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, representativas de un Capital Social de Pesos Setecientos veinte mil (\$720.000) y la socia SANCHEZ NANCY NOEMI, posee ocho mil (8.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, representativa de un Capital Social de Pesos ochenta mil (\$80.000).

Los socios acuerdan modificar el Contrato Social insertando todas las modificaciones aprobadas, cambio de redacción de algunos artículos y consecuentemente proceder al reordenamiento del articulado del Contrato Social que quedara reflejado en un Texto Completo y Ordenado del Contrato Social, que a continuación se transcribe:

“KALASHNIKOV S.R.L.”

TEXTO ORDENADO

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de “KALASHNIKOV” Sociedad de Responsabilidad Limitada.--

SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en Lisandro de la Torre 376 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

TERCERA: Su duración será de 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.-

CUARTA: Tendrá por objeto: Actividad inmobiliaria mediante arrendamiento de Bienes Propios.

QUINTA: el capital Social se fija en la suma de Ochocientos mil pesos (\$800.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción. El socio BERNAL NAVAS JOSÉ MARÍA, posee setenta y dos mil (72.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, representativas de un Capital Social de Pesos Setecientos veinte mil (\$720.000) y la socia SANCHEZ NANCY NOEMI, posee ocho mil (8.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, representativa de un Capital Social de Pesos ochenta mil (\$80.000).

SEXTA: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios - gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.-

SEPTIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones

por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será los libros de actas de la sociedad el que será firmado por ellos. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, y serán convocados por cualquiera de ellos o de los gerentes. Las decisiones se aceptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Toda comunicación de los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada Ley.

OCTAVA: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como también en estado de resultado del ejercicio. Una vez confeccionado el Balance General, se convocará a reunión de socios a fin de ponerlo a su disposición para ser considerado en la forma que prevé la cláusula anterior. El Balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a consideración de los socios con quince días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinará el cinco por ciento (5%) para la constitución del fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Podrán constituirse otras reservas que los socios decidan, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma Ley, para el caso de existir arrastre de quebrantos anteriores, el remanente de ganancia se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, las que se acreditarán en sus respectivas cuentas particulares. Si el ejercicio arrojará pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales, y en su defecto a la reserva legal, en cuyo caso se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando ésta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto con futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550, los quebrantos que insuman el capital social no importara la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.-

NOVENA: la cesión de cuotas entre los socios será libre, con la única limitación de mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las disposiciones y condiciones establecidas en el artículo 152 de la Ley 19.550 y deberán tener el consentimiento unánime de los demás socios. El Socio que propone ceder sus cuotas deberá comunicar fehacientemente tal circunstancia a los demás, quienes deberán notificar su decisión dentro de los treinta días, vencido el cual se tendrá por acordada la conformidad y no ejercida la preferencia. En la comunicación que el cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre del interesado, el precio y la forma de pago. --

DÉCIMA: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías dispuestas en la cláusula séptima de este contrato, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en ese estado. Los liquidadores actuarán según lo disponen los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsaran las cuotas de capital según el valor actualizado a moneda constante; b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.-----

UNDÉCIMA: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de algunos de los socios. En tales circunstancias, los restantes podrán: a) Resolver por mayoría de votos representativos de capital la disolución y liquidación de la sociedad en la forma prescripta en la cláusula décima, b) Continuar con la sociedad pagando a los herederos o representantes legales del socio, en su caso, lo que a aquel le corresponda en la sociedad; c) Continuar con el giro social incorporando a los

herederos o representantes legales del socio incapaz, quienes deberán, en tal caso, unificar la Representación. En los dos primeros supuestos a) y b) el Balance se practicará con las mismas técnicas establecidas en cláusula anterior para determinar el haber que por todo concepto le correspondan a las fechas de fallecimiento o incapacidad. La sociedad tendrá treinta días para resolver cualquiera de las alternativas expresadas.-

DUODÉCIMA: Cualquier duda o divergencia que se suscitare ente los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales del socio fallecido o incapaz durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o participación de la sociedad, será sometido a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Venado Tuerto renunciando a cualquier otro fuero de excepción incluido el Federal si correspondiere.-

Previa lectura y ratificación del presente contrato social todos los socios firmar 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 670 517655 Abr. 05

OLIVEROS GAS S.A CON PARTICIPACION

ESTATAL MAYORITARIA

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Según consta en Acta de Asamblea N° 34 de Oliveros Gas S.A. con Participación Estatal Mayoritaria, sociedad con sede social en calle Buenos Aires 395 de la localidad de Oliveros, Provincia Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha 20 de agosto de 1997, en la Sección Estatutos, al Tomo 78, Folio 6980 N° 314, celebrada a los 15 días del mes de Enero de 2024, en dicha sede social, transcrita al Libro de Acta de Asamblea N° 1, Folios 50 y 51. La totalidad del paquete accionario de la sociedad, compuesto por la Comuna de Oliveros, accionista mayoritario, representada en el acto por el Sr. Presidente Comunal Martín Daniel Calori, D.N.I N° 24.463.922 y, el Sr. Rene Rubén Bianchi, titular de DNI N° 13.202.380, accionista minoritario, resolvió: "...se procede a proclamar por unanimidad, como Miembros del nuevo Directorio de Oliveros Gas S.A con participación Estatal Mayoritaria, los siguientes: Presidente: Sr. Fabián Gustavo Videla, de 59 años de edad, soltero, argentino, empleado, con domicilio en calle Córdoba N° 646 de la localidad de Oliveros Provincia de santa Fe (C.P 2206), DNI N° 16.646.187, CUIL N° 20-16646187-2; Vicepresidente: Sr. Daniel Rubén Lucero, de 67 años de edad, casado, argentino, jubilado, con domicilio en calle Corrientes N° 146 de la localidad de Oliveros Provincia de Santa Fe (C.P 2206), DNI N° 12.084.668, CUIL N° 20-12084668-0; Director Titular: Sr. Juan Manuel Echevarria, de 37 años de edad, soltero, argentino, empleado, con domicilio en calle Santa Fe N° 136 de la localidad de Oliveros Provincia de santa Fe (C.P 2206), DNI N° 32.581.226, CUIT N° 20-32581226-6; Director suplente: Franco Stradella, de 31 años de edad, soltero, argentino, empleado, con domicilio en calle Mitre N° 368 de la Localidad de Oliveros Provincia de Santa Fe (C.P 2206), DNI N° 37.209.835, CUIL N° 20-37209835-0. Estando presente la totalidad del paquete accionario se aprueba la designación del nuevo Directorio por unanimidad de la Asamblea de Accionistas. No habiendo más temas a tratar y siendo las 11:00 hs. Se da por finalizada la presente asamblea. Fdo.: Martín Daniel Calori y Sr. Rene Rubén Biachi".-

\$ 100 517156 Abr. 05

**LA SEGUNDA ASEGURADORA DE
RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2020 se designaron Directores Titulares a los señores Isabel Inés Larrea, Alberto José Grimaldi, Hugo Enrique Pastormo, Guillermo José Bulleri y Daniel Héctor Álvarez; y Directores Suplentes a los señores Marcelo Aldo Giordano, Ricardo Alberto Wlasiczuk, Faustino Luis Marsili, Roberto Armando De Rocco y Matías Germán Daglio. Y en reunión de Directorio de fecha 03 de noviembre de 2020 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2020/2021 de la siguiente manera: Presidente: Isabel Inés Larrea; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares: Hugo Enrique Pastorino y Guillermo José Bulleri; Director Independiente: Daniel Héctor Álvarez; Directores Suplentes: Marcelo Aldo Giordano, Ricardo Alberto Wlasiczuk, Faustino Luis Marsili, Roberto Armando De Rocco y Matías Germán Daglio. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 22 de fecha 14 de marzo de 2024, autorizada por la Escribana Nerina P. Cannillo (Titular del Registro No.486).

\$ 50 516849 Abr. 5

LOS INMIGRANTES DE CAPITÁN BERMUDEZ S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber a los fines del Artículo 10 de la Ley 19550, que se ha procedido a la inscripción de la "PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LOS INMIGRANTES DE CAPITÁN BERMUDEZ S.R.L.", dispuesta mediante acta de fecha 13/12/2023, por el término de veinte (20) años más. Nueva fecha de vencimiento: 08-02-2044.

\$ 50 516674 Abr. 5

MALAI SI & ASOCIADOS INVERSIONES

Y DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "MALAISÍ & ASOCIADOS INVERSIONES Y DESARROLLOS" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mauro Gabriel Malaisi, argentino, D.N.I. N° 23.496.857, CUIT N° 20-23496857-3, nacido el 01 de febrero de 1974, separado de hecho desde 30/11/2023 y en trámite de divorcio según expediente 94/2024 del Juzgado de Familia de Villa Constitución, CUIJ 21-23887213-5, de profesión corredor inmobiliario - Matrícula N° 388 - y con domicilio en calle General López N° 1288 de la ciudad de Villa Constitución; Franco Alberto Bonaccorsi, argentino, D.N.I. N° 35.291.128, CUIT N° 20-35291128-4, nacido el 04 de septiembre de 1990, estado civil soltero, de profesión empresario, y con domicilio en calle Pasteur N° 496 de la ciudad de Villa Constitución; y María Laura Roldán, argentina, D.N.I. N° 31.383.200, CUIT N° 27-31383200-2, nacida el 27 de enero de 1985, estado civil casada en primeras nupcias con Luciano Andrés Mansilla, de profesión empresaria, y con domicilio en calle Independencia 286 bis S/N, barrio Puesta del Sol de la ciudad de Villa Constitución.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13/03/2024.

3) Denominación social: "MALAISÍ & ASOCIADOS INVERSIONES Y DESARROLLOS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Sarmiento N° 1346 de la ciudad de Villa Constitución.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) CONSTRUCCION: La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales: viviendas unifamiliares, multifamiliares, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues sin limitación a otras tipologías constructivas que puedan surgir en el futuro, incluso edificios no residenciales; 2) COMERCIAL: El arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, transformación o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, equipos y sus repuestos utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto civiles como industriales; 3) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 4) DISEÑO Y FABRICACIÓN: diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería y decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, como así también su diseño y fabricación; 5) LA EXPLOTACIÓN DE BARES, RESTAURANTES, CERVECERÍAS, PUBS, CAFETERÍAS, con o sin exhibición de espectáculos públicos; como así también la organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de entrega a domicilio (delivery) y/o el servicio para llevar denominado take away y la prestación gastronómica integral (catering). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 3.000.000.-, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mauro Gabriel Malaisi 264.000 cuotas sociales; Franco Alberto Bonaccorsi 21.000 cuotas sociales y María Laura Roldan 15.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Mauro Gabriel Malaisi, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no. con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Mauro Gabriel Malaisi, con domicilio electrónico en malaisimauro@gmail.com; Franco Alberto Boraccorsi, con domicilio electrónico en francobbonaccorsi@gmail.com; María Laura Roldan, con domicilio electrónico roldan.lau05@gmail.com; y "Malaisi & Asociados Inversiones y desarrollos", con domicilio electrónico en administracion@malaisi.com.ar.

\$ 150 516836 Abr. 5

MARKET HUB S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria por Acta Nro. 7 celebrada en la ciudad de Rosario a los 18 días del mes de diciembre del 2023, se reúnen en la sede social de MARKET HUB S.A. (CUIT 33-71709622-9) los accionistas a los efectos de celebrar la presente asamblea General Extraordinaria. Se declara constituida en primera convocatoria con la presencia de los señores socios: LISANDRO DANIEL NASINI, argentino; D.N.I. 30.133.220, C.U.I.T. 20-30155220-4, con domicilio en Urquiza 869, piso 4, de la ciudad de Rosario; GUIDO NASINI, argentino, D.N.I. 37.797.036, C.U.I.T. 20-37797036-6, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1942 de la ciudad de Rosario; MATIAS ANDRES NASINI, argentino, D.N.I. 31.290.173, C.U.I.T. 20-31290173-1, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1184, piso 1, de la ciudad de Rosario; MARCO ALFREDO NASINI GIMENEZ, argentino, D. N . 1 . 34.770.705, C. U. I.T. 20-34770706-7 y FRANCESCA NASINI GIMENEZ, argentina, D.N.I. 30.099.625, C.U.I.T 27-30099625-1, los dos últimos con domicilio en calle Avenida del Huerto 1115 piso 19 de Rosario, que representan el 100% del Capital Social y, firman el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2- Efectuar el cambio de sede social de Market Hub S.A. Puesto a consideración el primer punto del orden del día que dice "Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea", se resuelve por unanimidad, designar para suscribir la presente, a los Sres. Lisandro Daniel, Nasini D.N.I. 30.155.220, y Marco Alfredo Nasini Giménez, D.N.I. 34.770.706. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día que dice "efectuar el cambio de sede social de

Market Hub S.A". Al respecto el Sr. Marco Alfredo Nasini Giménez toma la palabra y refiere a la necesidad de realizar el cambio de sede social de Market Hub S.A atento a que, la actividad societaria ha dejado de llevarse a cabo en el domicilio de Córdoba N° 1 050 piso 1, ciudad de Rosario, para pasar a ejercerse en las nuevas instalaciones ubicadas en calle Córdoba N° 1060 piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe: Luego de un breve intercambio entre los presentes, se resuelve modificar la sede social de Market Hub S.A., siendo en adelante Córdoba N° 1060 piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 18 de marzo de 2024.

\$ 100 516803 Abr.5

MAFE MADERAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil veintitrés entre los Sres : Gastón Federico AMIANO, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1983, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Clara Prieto , D.N.I. N° 30.548.302, CUIT 20-30548302-9, con domicilio en calle Moreno 1183 6° A de Rosario y Lucas Ariel AMIANO, argentino, nacido el 12 de marzo de 1986, comerciante, soltero con domicilio en calle Moreno 1183 6° A de Rosario, D.N.I. N° 32.125.548, CUIT 20-32125548-6 , quienes comparecen en carácter de únicos socios de MAFE MADERAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 169, Folio 7487, N° 1743 el 3 de octubre de 2018 , todos argentinos y hábiles para contratar, se conviene, con arreglo contratar lo siguiente.

PRIMERO : Duración: Debido a que con fecha 3 de octubre de 2023 se produjo el vencimiento del plazo de duración social de MAFE MADERAS S.R.L., se decide reconducir la misma por un período de cinco años a partir desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

SEGUNDO : Capital : se decide aumentar el capital social a la suma de pesos quinientos mil.

En virtud de lo pactado, se modifica la cláusula tercera y quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera

CAPITULO 1: Denominación, domicilio y duración.

TERCERA: Duración : El término de duración se fija en cinco años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio

CAPITULO II : Objeto y capital

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, dividido en quinientas cuotas de capital de pesos mil cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera : El socio Gastón Federico Amiano suscribe

doscientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil, que integra en este acto según informe y anexo que acompaña a esta reconducción. El socio Lucas

Ariel Amiano suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil, que integra en este acto según informe y anexo que acompaña a esta reconducción.

Por todo lo expuesto, el resto de las cláusulas del contrato social de MAFE MADERAS S.R.L. se ratifican.

\$ 150 516757 Abr. 5

MANSUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 4 de noviembre de 2022, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de MANSUD S.A., con domicilio en 3 de Febrero 875 PB Opto. "A" de la ciudad de Rosario, han designado por tres ejercicios nuevas autoridades según se detalla: PRESIDENTE: Héctor Daniel González DNI 17.110.885., Vicepresidente: Marcela Fabiana Ordoñez DNI 18.381.368, Director Titular: Rubén Alcides González DNI 16.762.630 y Director Suplente: Juan Pedro Arregues N° 12.217.034. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 18 de Marzo de 2024.

\$ 50 516704 Abr. 5

NOVA SAU

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria del 19/02/2024 se resolvió la siguiente designación:

Directores Titulares: Carlos Augusto Piva, argentino, D.N.I. N° 93.798.603, CUIT N° 20-93798603-4, nacido el 11 de enero de 1946, empresario, con domicilio en calle Lavalle N° 738 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Monti, a cargo de la Presidencia.

Ignacio Adrián Lerer, argentino, D.N.I. N° 18.285.589, C.U.I.T. N° 20-18285589-9, nacido el 7 de abril de 1967, de profesión abogado, con domicilio en Ruta Nac. N° 9 Km 373,9 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Ochagavía, a cargo de la Vicepresidencia

Manuel Sanmartín, argentino, D.N.I. N° 21.866.149, CUIT N° 20-21866149-2, nacido el 27 de noviembre de 1970, abogado, con domicilio en Ruta Nac. N° 9 Km 373,9 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Cancelleri, Director Titular Síndico Titular: Marcelo Seletti, contador público, argentino, D.N.I. N° 13.919.748, CUIT N° 20-13919748-9,

nacido el 21 de enero de 1961, domiciliado en calle España N° 205 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil divorciado según sentencia N° 178 de fecha 16 de junio de 2004, del Juzgado Civil de Cañada de Gómez. Síndico Suplente:

Patricio Santiago Seletti, contador público, argentino, D.N.I. N° 34.385.215, CUIT N° 20-343852151, nacido el 22 de agosto de 1989, domiciliado en calle España N° 209, de la ciudad de Cañada de Gómez, soltero.

Los directores Durarán en sus cargos un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2024 y los síndicos durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2026.

Fijan domicilio especial en la sede social.

\$130,50 516818 Abr. 5

PANAMERICAN CARGO SA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

DANIEL OMAR REY DNI 11.613.909 DOMICILIO TUCUMÁN 1047 PISO 9 DPTO 3 ROSARIO SANTA FE.

DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO EMILIANO REY GARCIA DNI 31.829.221 DOMICILIO TUCUMAN 1047 PISO 11 DPTO 4 ROSARIO SANTA FE.

\$ 50 516817 Abr. 5

QR SALUD S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 30 de Octubre de 2023 se ha designado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Administradora Titular: MARIELA WAISBORD, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Economía, nacida el 06/01/1981, DNI 18.811.582, CUIT/CUIL 27-18811582-4, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1424 PB de Rosario.

Administradora Suplente: CAROLINA INES VIOLA, argentina, casada con Matías Ponce, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales, nacida el 24/01/1981, DNI 28.596.440,

CUIT/CUIL 27-285964402, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1424 de Rosario.

Los administradores, a los fines previstos por la ley general de sociedades, constituyen domicilio especial en los más arriba enunciados.

\$ 50 516737 Abr. 5

RAMONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION

Ramona Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Velez Sarfield 808 (2132) Funes (Pcia. Santa Fe) comunica que en Asamblea celebrada el día 27 de junio del año 2023, los socios: CLAUDIA FABIANA FRANCO, apellido materno Bussetti., argentina, nacida el 13 de agosto de 1964, DNI N°.16.985.181, CUIT: 27-16.985.181-1, casada en segundas nupcias con Carlos Alberto Ramón Massaccesi, comerciante, domiciliada en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, mayor de edad y hábil para contratar y el Sr. CARLOS ALBERTO RAMON MASSACCESI, apellido materno Fenoy, nacido el 22 de mayo de 1961, mayor de edad, DNI: 14.180.935, CUIT: 20-14.180.935-1, de profesión Técnico constructor, de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Claudia Fabiana Franco, con domicilio en calle Chassaing 7822 de Rosario, Provincia de Santa Fe, FEDERICO MARIO BELINATTO, apellido materno Murua, argentino, mayor de edad, DNI: 31.251.107, CUIT: 20- 31.251.107-0, nacido el 19 de noviembre de 1984, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y MAXIMILIANO PULIDO, argentino, mayor de edad, apellido materno Franco, nacido el 30 de septiembre de 1987, DNI: 33.279.308, CUIT: 20-33.279.308-0, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes revisten la calidad de socios de Ramona SRL, y poseen entre todos el 100 % del capital social han resuelto Transformar la sociedad en Sociedad Anónima, decisión que fuera ratificada en fecha 29 de diciembre de 2023. Los socios continuadores deciden suscribir el capital de acuerdo a las participaciones que le correspondían en la sociedad que se transforma pero seguidamente se decide la transferencia de algunas acciones por lo que el capital queda (pesos doscientos mil) (\$ 200.000) de la siguiente manera: CLAUDIA FABIANA FRANCO: suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que se encuentran totalmente integradas y representa el 17 % del capital social; CARLOS ALBERTO RAMON MASSACCESI: suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que se encuentran totalmente integradas y representa el 17 % del capital social; FEDERICO MARIA BELINATTO : suscribe seis mil seiscientas (6600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que se encuentran totalmente integradas y representa el 33 % del capital social; MAXIMILIANO PULIDO: suscribe seis mil seiscientas (6600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor

nominal cada una, que se encuentran totalmente integradas y representa el 33 % del capital social. Además de lo expuesto la Sociedad "Ramona S.A." continuadora de "Ramona SRL." prevé: Vencimiento de la Sociedad: 50 años desde la inscripción de la transformación en el Registro Público. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año; Órgano de Administración: Director Titular y presidente FEDERICO MARIO BELINATTO. Vice-presidente: MAXIMILIANO PULIDO; Director

Suplente: Claudia Fabiana Franco. Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios desde el 29-12-23: CLAUDIA FABIANA FRANCO, apellido materno Bussetti, argentina, nacida el 13 de agosto de 1964, DNI W.16.985.181, CUIT: 27-16.985.181,-1, casada en segundas nupcias con Carlos Alberto Ramón Massaccesi, comerciante, domiciliada en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, FEDERICO MARIO BELINATTO, apellido materno Murua, argentino, mayor de edad, DNI: 31.251.107, CUIT: 20-31.251.107-0, nacido el 19 de noviembre de 1984, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, MAXIMILIANO PULIDO, argentino, mayor de edad, apellido materno Franco, nacido el 30 de septiembre de 1987, DNI: 33.279.308, CUIT: 20-33.279.308-0, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio constituido los fines del art.

256 LGS: Velez Sarfield 808 de Funes, Santa Fe, Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo cargo de los socios ejercer el derecho de contralor y fiscalización.

\$ 200 516712 Abr. 5

SOLIDUM S.G.R.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria n° 28 del día 17 de octubre de 2023, se informa la composición del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios.

En representación de los socios partícipes (acciones clase A):

Titular: Corvino Adrián Ariel CUIT 20-23242023-6

Suplente: Angelome Guillermo Cristian CUIT 20-23004740-6

En representación de los socios protectores (acciones clase B): Titular: Rodrigo Armas Pfrter CUIT 20-23317193-0

Titular: Luis Alberto Pérez CUIT 20-12106486-4

Suplente: Arturo Mario Bressanello CUIT 20-13180885-3

Suplente: Bernardo Ermini CUIT 20-24329761-4

\$ 50 516904 Abr. 5

SIAL INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 01-03-2024 de SIAL INGENIERIA S.R.L. CUIT 30-70873202-4:

1) Aumento de Capital: en la suma de \$ 2.480.000.- por capitalización parcial de la cuenta RNA que sumados a la cifra de capital social, arroja un monto de \$ 2.500.000.- dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 100.- suscripto por los socios, en forma proporcional a sus respectivas tenencias.

2) Prórroga: por el término de Veinte (20) años, plazo que comenzará a computarse a partir del vencimiento del anterior, es decir desde el 09.04.2024.

3) Cesión de Cuotas de Luis Alberto Arcando a Pablo Fernando Raimundo: Luis Alberto Arcando vende, cede y transfiere al señor Pablo Fernando Raimundo, 2.500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; precio \$ 250,000.-

4) Cesión Gratuita de cuotas a los hijos: Luis Alberto Arcando cede a favor de sus hijos Rodrigo, Federico y Gonzalo Arcando por partes iguales, quienes así lo aceptan, la totalidad de la participación social que tiene y le corresponde en SIAL INGENIERIA S.R.L. es decir 21.250 cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una;

5) Constitución de Usufructo: Los señores RODRIGO ARCANDO, FEDERICO ARCANDO y GONZALO ARCANDO, constituyen derecho real de usufructo vitalicio y gratuito sobre 21.250 cuotas sociales de \$ 100 favor de LUIS ALBERTO ARCANDO y MARIELA RAQUEL VECCHIOLI, con derecho a acrecer entre los usufructuarios.

6) Capital Social: de \$ 2.500.000.- dividido en 25.000.- cuotas sociales de Pesos cien pesos cada una valor nominal, totalmente integrado queda suscripto: CARLOS ANDRES DAMIAN KARAS: 1.250 cuotas sociales que totalizan la suma de \$ 125.000.- PABLO FERNANDO RAIMUNDO: 2.500 cuotas sociales que totalizan la suma de \$ 250.000.- RODRIGO ARCANDO: la nuda propiedad de 7.083 cuotas sociales que totalizan la suma de \$ 783.000.- FEDERICO ARCANDO: la nuda propiedad de 7.083 cuotas sociales que totalizan la suma de \$ 783.000.- GONZALO ARCANDO: la nuda propiedad de 7.083 que totalizan la suma de \$ 783.000.- RODRIGO ARCANDO, FEDERICO ARCANDO y GONZALO ARCANDO: la nuda propiedad de 1 cuota social que totaliza la suma de \$ 100.- y LUIS ALBERTO ARCANDO y MARIELA RAQUEL VECCHIOLI, el usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta sobre 21.250 cuotas sociales cuya titularidad y nuda propiedad detentan RODRIGO ARCANDO, FEDERICO ARCANDO y GONZALO ARCANDO.-

7) Datos de los partícipes en el acto: LUIS ALBERTO ARCANDO, CUIT 2016537388-0, nacido el 23.11.1963, materno, Tessa, ingeniero electricista, casado; CARLOS ANDRES DAMIAN KARAS, CUIT 20-22703941-9, materno Puertolas, ingeniero electricista, casado, Galindo 2347 Funes; RODRIGO ARCANDO, materno Vecchioli, CUIT: 20383730253, nacido el 19.10.1994; FEDERICO ARCANDO, materno Vecchioli, CUIT: 20397557589, Darregueira 1347 de la ciudad de Rosario (SF), empleado, nacido el 26.09.1996, GONZALO ARCANDO, materno Vecchioli, CUIT: 20426091594, Darregueira 1347 de la ciudad de Rosario (SF), empleado, nacido el 26.08.2000, PABLO FERNANDO RAIMUNDO, materno Pavanetto, CUIT 20-22510483-3, Av. de los Incas s/n Ibarlucea (SF), empleado, nacido el 14.03.1972; MARIELA RAQUEL VECCHIOLI, materno Albrecht, CUIT 27-20190409-4, Darregueira 1347 de Rosario (SF), docente, nacida en fecha 28.05.1968; todos argentinos, mayores de edad.-

8) Gerentes: LUIS ALBERTO ARCANDO, CARLOS ANDRES DAMIÁN KARAS; PABLO FERNANDO

RAIMUNDO; RODRIGO ARCANDO; FEDERICO ARCANDO y GONZALO ARCANDO, con actuación indistinta y datos arriba indicados;

9) sede social General Pacheco 421 de Rosario, Santa Fe.

\$ 200 516901 Abr. 5

SANNELLA S.A.

TRANSFORMACIÓN

A los fines de dar cumplimiento al requisito legal de transformación de sociedades se decide la siguiente publicación:

1. FECHA DE INSTRUMENTO: 30 de diciembre de 2023

2. SOCIOS: EDGARDO RUBEN SANNELLA, argentino, D .N .I. 12.523.472, CUIT 20-12523472-1, nacido el 21 de agosto de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Analía Rosa Rodríguez, domiciliado-en calle Agrelo Nro. 1071 de Rosario, y ANALIA ROSA RODRIGUEZ MARTINO, argentina, D.N.I. 14.685.257, CUIT 27-14685227-8, nacida el 30 de agosto de 1961, comerciante, casada en primeras nupcias con Edgardo Rubén Sannella, domiciliada en Agrelo 1071 de la ciudad.-

3. DENOMINACIÓN: "SANNELLA S.A", como continuadora de "SANNELLA S.R.L.", por transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.-

4. DOMICILIO: Av. Circunvalación - Colectora Oeste - Nro. 3884 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario (Prov. Santa Fe)

5. PLAZO DE DURACION: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

6. OBJETO: comercialización, distribución, importación y exportación, de metales ferrosos y no ferrosos en todas sus formas y accesorios. Asimismo, la sociedad también tendrá por objeto la actuación de la misma como FIDUCIARIA de fideicomisos de administración, construcción y desarrollos inmobiliarios; quedando expresamente excluido del objeto el ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria"

7. CAPITAL: PESOS SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), divididos en SEIS MIL QUINIENTAS (6.500) acciones de pesos cien (\$ 100) nominal cada uno.-

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los acciones fundadores designan para integrar el primer directorio: EDGARDO RUBEN SANNELLA, D.N.I. 12.523.472, y ANALIA ROSA RODRIGUEZ MARTINO, , D.N.I. 14.685.257; y como directores suplentes a GUIDO SANNELLA, argentino, D.N.I. 37.701.297, CUIT 20-37701297-7,

nacido en fecha 9 de septiembre de 1994, de estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Caseros 145 bis - Torre Sol - Piso 7 - Depto 1 de la ciudad de Rosario; y a ANA CLARA SANNELLA, argentina, D.N.I. 40.119.588, CUIT 27-40119588-8, nacida en fecha 3 de marzo de 1997, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle 3 de febrero No. 35 - Piso 2 - Depto. D, de la ciudad de Rosario.

9. FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura.-

10.FECHA DE CIERRE DE EJERCIO: 30 de junio de cada año.

\$ 100 516820 Abr. 5

SIMAVI S.A

ESTATUTO

Fecha de instrumento: 11/01/2024.

Integrantes de la sociedad: OLTRA, GONZALO JOSE, argentino, nacido el 05/12/1978,comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Locatelli Maria Florencia, con domicilio en calle Fuerza Aerea Nº 3102, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.136.711, CUIT 20-27136711-3; y la Sra. LOCATELLI MARIA FLORENCIA, argentina, nacida el 14/08/1978 comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Oltra Gonzalo José, con domicilio en calle Fuerza Aerea Nº 3102 , de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe D.N.I.26.871.053, CUIT 27-26871053-7

Razón Social: SIMAVI S.A.

Domicilio Legal: Marcos Ateca Nº 1628, Roldan, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Servicios de movimiento de suelos para la industria de la construcción, obras hidráulicas, ferroviarias, mineras, petroleras, agrícolas, ganaderas y gasoductos sean de carácter público o privado. Alquiler de máquinas viales y camiones.

Plazo de duración: 99 años.

Capital Social: \$ 4.000.000.- (compuesto de 40.000 acciones de \$100 c/u).

Administración: Se designa para integrar el Directorio:

Presidente a: Gonzalo Jose Oltra, DNI N° 27.136.711

Director titular a: Gonzalo Jose Oltra, DNI N° 27.136.711

Director Suplente a: Maria Florencia Locatelli, DNI N° 26.871.053

La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2(dos), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: A cargo de los accionistas

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo del Directorio compuesto por un Presidente, un Director Titular y un Director Suplente.

\$ 150 516902 Abr. 5

SALVANETA COBRANZAS S. R. L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 06 días del mes de MARZO de 2024, se reúnen el señor Marcio Ariel Fenolio, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 27.245.182, con domicilio en calle San Juan 2717 10 Al Rosario, nacido el 20/06/1979, profesión COMERCIANTE, CUIT 20-27245182-7 estado civil SOLTERO y el señor Ignacio Martín Boronat, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 29.905.731 , con domicilio en la calle Urquiza 2402 piso 11, Rosario, nacido el 08/11/1982, profesión COMERCIANTE, CUIT 2029905731-4, estado civil casado en 1eras nupcias, Verónica Chiarpenello DNI 26.073.483, de nacionalidad argentina; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: "SALVANETA COBRANZAS S.R.L."

SEGUNDA: Domicilio: Calle LEIVA 6238, Rosario CP 2000, Provincia de Santa Fe. TERCERA, Duración: 99 (NOVENTA Y NUEVE) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas;

Asimismo, podrá comercializar por cuenta propia o de terceros cualquier otro producto o servicio vinculado a las telecomunicaciones, tales como suscripciones o presuscripciones para telefonía básica, teléfonos celulares y sus accesorios y en general todos los productos de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades competentes, por cualquiera de los medios existentes o a crearse, inclusive redes electrónicas de datos, así como también distribución de tarjetas de telefonía prepaga. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS \$600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL) dividido en 6000 (SEIS MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

a) Ignacio Martín Boronat, suscribe MIL QUINIENTAS (1.500.-) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

b) Marcio Ariel Fenolio, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500.-) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$450.000.- (pesos doscientos mil) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La dirección y administración estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio GERENTE al Sr. Marcio Ariel Fenolio, con Documento Nacional de Identidad N° 27.245.182

SEPTIMA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de DICIEMBRE de cada año.

NOVENA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 100 516807 Abr. 5

TREFER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de "TREFER" S.A. de fecha 27.11.2023, que el domicilio real y especial en los términos del art. 256 de la LGS del Presidente, José Enrique Gimeno, es Bv. Oroño 790, 1, de Rosario.

\$ 50 516790 Abr. 5

SAPASAEM S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "SAPASAEM S.R.L s/ CESION DE CUOTAS - RENUNCIA Y DESIG. NUEVO GTE (Expte. 82/ 2024) según decreto de fecha 15-03-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos.En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 15 (Quince) días del mes de Diciembre del Año 2.023, se reúnen los Señores: EDUARDO MARTIN EITO, de nacionalidad argentino,, nacido el día 16 de Mayo de 1.962, apellido materno BONINO , D.N.I N° 13.247.470 , de profesión Ingeniero Electricista, CUIT 20-13247470-3, casado en primeras nupcias con María Fernanda Solerno, D.N.I N° 14.038.067, domiciliado en Calle Maipú N 1.372 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico eduardomartineito@gmail.com , DIEGO ALEJANDRO ZABALA, de nacionalidad argentino, apellido materno FINA, nacido el día 30 de Enero de 1.979, D.N.I N° 26.649.295 . de profesión Ingeniero Electrónico, CUIT 20-26649295-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Castelli N° 1423, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico electronicostudioviskovic-castro@hotmail.com, ARIEL ALBERTO ZACCO, de nacionalidad argentino , nacido el día 16 de Febrero de 1,978, D.N.I N° 26.220.268, apellido materno CALCAGNI, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, CUIT 2026220268-3, de estado civil divorciado según Resolución N° 1.776 de fecha 15-10-2010 domiciliado en Calle Di Martino N° 1610, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com y JUAN PABLO ROSSAROLA, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 21.416.470, apellido materno PEREZ, nacido el día 26 de Febrero de 1.970, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, CUIT 20-21416470-2, de estado civil casado en primeras nupcias con ELISABET TERESA LORINCZ D.N.I N° 22.405.107 domiciliado en Calle San Martin N° 955, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com , JUAN BERNARDO FERRER , de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de Septiembre de 1.974 , apellido materno BEVILACQUA, D.N.I N° 23.807.301 , de profesión Medico , CUIT 20-23807301-5 , de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA PAULA MANZI D.N.I N° 25.852.079, domiciliado en Calle Francia N° 1.157 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López , Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico juanbernardoferrer@gmail.com , todos ellos únicos socios de" SAPASAEM S.R.L' y el Señor EUGENIO JAVIER BONELLI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.978.785, apellido materno GONZALEZ, nacido el día 04 de Junio de 1.982, de profesión Abogado, CUIT 20-27978785-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Ravignani N° 1.622 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico eugenio.bonelligmail.com representado en ese acto por el Señor SANTIAGO CUELLO D.N.I N° 33.098.498 , de nacionalidad argentino , nacido el día 29 de Diciembre de 1987 apellido materno GAYDOU,. de estado civil soltero, Empleado, CUIT 20-33098498-9, domiciliado en Calle Alvear N° 11 2-mt, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con facultades suficientes conforme Poder Especial otorgado mediante Escritura N° 16 de fecha 30-03-2023- Folio 66, pasada ante Escribana María Laura MONJO y Registro N° 2029 a su cargo., extendido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos hábiles para contratar se reúnen y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS - RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE. -

CESION DE CUOTAS

1).-El Señor EDUARDO MARTIN EITO llamado en adelante "El Cedente" titular de 303 (Trescientos tres) cuotas de \$100 .- (Pesos cien) valor nominal cada representativas de un Capital Social de \$ 30.300.- (Pesos treinta mil trescientos) dice que vende , cede y transfiere en esta oportunidad la cantidad de 48 (Cuarenta y ocho) cuotas de su participación social al Señor JUAN PABLO ROSSAROLA quien recibe y acepta de plena conformidad.PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 96.0009-0 (Pesos noventa y seis mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

El "Cedente" transfiere "al Cesionario " todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misa Presente en este acto la Señora MARIA FERNANDA SOLERNO D.N.I N° 14.038.067, esposa del socio Cedente Señor EDUARDO MARTÍN EITO presta conformidad a la presente cesión de cuotas.

2). - El Señor DIEGO ALEJANDRO ZABALA, llamado en adelante "El Cedente", titular de 688 (Seiscientos ochenta y Ocho) cuotas de \$ 100. (Pesos cien) valor nominal cada una, representativos de un Capital Social de \$ 68.800. -(Pesos sesenta y ocho mil ochocientos), dice que vende, cede y transfiere en este acto 253 (Doscientos cincuenta y tres) cuotas de su participación social al Señor EUGENIO JAVIER BONELLI, quien recibe y acepta de plena conformidad.PRECIO Y CONDICIONES : Esta venta se pactó por un precio total de \$ 140.000.-(Pesos Ciento cuarenta mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente

recibido y carta de pago en forma.El "Cedente" transfiere "al Cesionario " todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misa.

3).- El Señor ARIEL ALBERTO ZACCO llamado en adelante "el Cedente", titular de 191 (Ciento noventa y una) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 19.100.- (Pesos diecinueve mil cien) dice que vende, cede y transfiere en esta oportunidad la cantidad de 11 (Once) cuotas de su participación social al Señor JUAN PABLO ROSSAROLA, quien recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se realiza por un total de \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco mil) que el Cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

El "Cedente" transfiere "al Cesionario "todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misa.

4).- El Señor JUAN BERNARDO FERRER, titular de 127 (Ciento veintisiete) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 12.700.- (Pesos doce mil setecientos) dice que vende, cede y transfiere en esta oportunidad la cantidad de 7 (Siete) cuotas

de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, en la siguiente proporción a:

a). a EUGENIO JAVIER BONELLI la cantidad de 2 (Dos) cuotas quien recibe y acepta 'de plena conformidad dichas cuotas.

PRECIO Y CONDICIONES. Esta venta se pactó por un precio total de 53.000.- (Pesos tres mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo, con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma. b)- a JUAN PABLO ROSSAROLA la cantidad de 5 (Cinco) cuotas, quien recibe y acepta de plena conformidad. PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se realizó por un total de \$ 12.000.- (Pesos doce mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los puntos a) y b) "el Cedente" Señor JUAN BERNARDO FERRER trasfiere a "los Cesionarios" Señores EUGENIO JAVIER BONELLI y JUAN PABLO ROSSAROLA todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misa.

Presente en este acto la Señora MARIA PAULA MANZI D.N.I N° 25.852.079,

esposa del socio Cedente Señor JUAN BERNARDO FERRER presta conformidad

a la presente cesión de cuotas.

Con la firma del presente contrato y a los fines de unanimidad los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para la cesión y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

En virtud a las Cesiones de Cuotas arriba expuestas se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$150.000.- (Pesos Cincuenta mil) dividido en 1.500 (Mil quinientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción: EDUARDO MARTIN EITO posee 255 (Doscientos cincuenta y cinco) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 25.500.- (Pesos veinticinco mil quinientos), DIEGO ALEJANDRO ZABALA posee 435 (Cuatrocientos treinta y cinco) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 43.500.- (Pesos cuarenta y tres mil quinientos) , ARIEL ALBERTO ZACCO posee 180.- (Ciento ochenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos sesenta) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 18.000.- (Pesos Dieciocho mil), JUAN ALBERTO ROSSAROLA posee 255 (Doscientos cincuenta y cinco) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) representativos de un Capital Social de \$ 25.501,- (Pesos veinticinco mil quinientos) , JUAN BERNARDO FERRER posee 120 (Ciento veinte) cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 12.000.- (Pesos doce mil), y EUGENIO JAVIER BONELLI posee 255 (Doscientos cincuenta y cinco) de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una , representativos de un Capital Social de \$ 25.500.- (Pesos veinticinco mil quinientos).El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato . RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVO GERENTE. -

El Señor DIEGO ALEJANDRO ZABALA, manifiesta la voluntad de renunciar al cargo de Gerente que venía desempeñando a la fecha. - Luego de intercambio de opiniones de los presentes se resuelve aceptar la misma. Seguidamente se ofrece el cargo al socio Señor ARIEL ALBERTO ZACCO quien agradece la designación y acepta el cargo -

En consecuencia, la ADMINISTRACION estará a cargo del socio Señor ARIEL ALBERTO ZACCO, D.N.I N° 26.220.268- CUIT 20-26220268-3, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.FIJACION SEDE SOCIAL: se ratifica la Sede Social en Calle Mitre N° 726 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com.

DESIGNACION DE GERENTE: Se Designa como socio- gerente al Señor ARIEL

ALBERTO ZACCO DNI N° 26.220.268, CUIT 20-26220268-3, quien actuará

conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.Venado Tuerto, 19 de Marzo de 2024.

\$ 700 516907 Abr. 5

TUTTO PORKY-S S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TUTTO PORKYS S.R.L s/ AUMENTO DE CAPITAL (MOD, CLAUS. CUARTA: CAPITAL) - MODIFICACION CLAUSULA QUINTA (ADMINISTRACION) - INCORPORACION CLAUSULA DUODÉCIMA (ORGANO DE FISCALIZACION) - DESIGNACION DE SINDICOS" - Expte. N° 354/2021 - CUI) N° 21-05291733-4, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta n° 62 de fecha 15/08/2021, Acta n° 65 de fecha 27/06/2022, Acta n° 69 de fecha 10/08/2023 y Acta n° 71 de fecha 02/11/2023, los socios han resuelto, aumentar el capital social (modificar la cláusula cuarta), modificar la cláusula quinta (administración), incorporar la cláusula duodécima (órgano de fiscalización) y designar síndicos.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$55.000.000 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES), dividido en 1.100.000 cuotas sociales de \$50 (PESOS CINCUENTA) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Al Señor Guillermo Julián González Davis, la cantidad de 621.570 cuotas sociales, es decir la suma de \$31.078.500 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) totalmente suscriptas e integradas; y a la Sra. Laura Gasparini la cantidad de 478.430 cuotas sociales, es decir la suma de \$23.921.500 (PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS), totalmente suscriptas e integradas.

QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos el art. 375 del Código Civil y Comercial.-

Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) en dinero en efectivo. DUODECIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, nombrado por los socios en Asamblea. Durará en sus funciones tres ejercicios, con las atribuciones y deberes que se establecen en los artículos 294, 295 y 296 de la Ley 19.550, pudiendo ser reelegido. También se designará un síndico suplente por el mismo plazo, quien sustituirá al titular en caso de vacancia. El régimen de su elección y reemplazo será el mismo previsto en este contrato respecto del socio gerente y/o gerente”.-

Se designa como síndico titular al Sr. Raúl Alberto Elías, Titular del D.N.I. N° 14.974.859, CUIT N° 20-14974859-9, argentino, nacido el 18/12/1962, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle General López N° 689 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, el cual durará en sus funciones tres (3) ejercicios y como síndico suplente al Sr. Raúl Stechina, Titular del D.N.I. N° 14.974.861, CUIT N° 20-14974861-0, argentino, nacido el 26/12/1962, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Colón N° 1259 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Dra. María Antonieta Nallip Secretaria subrogante-

Reconquista, 20 de febrero, de 2024.

\$ 300 516880 Abr.5

VKM NATIVE S.A.

ESTATUTO

1. Integrantes: ENRIQUE FRANCISCO PALACIOS, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1971, D.N.I. N° 22.592.013, CUIT N° 2022592013-4, de estado civil casado con Miryam Susana Quercia, DNI 17.302.405, de profesión Ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Besares N° 1715 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, email: enrique.palaciosvalkimia.com; JUAN PABLO LEMBACH, argentino, nacido el 18 de octubre de 1969, D.N.I. N° 20.144.325, CUIT N° 20-20144325-4, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Riobamba 1039 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, email: juan.lembach@valkimia.com en representación de EIT S.A en carácter de apoderado según poder general amplio de administración otorgado mediante escritura número sesenta de fecha 29 de noviembre de 2018 ante la escribana Adriana Marcela Perezlindo, Registro Número 729, CUIT N° 33-70865323-9, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires en fecha 22 de enero de 2004 bajo el Numero 1001 del libro 24 de Sociedades Comerciales por Acciones con domicilio en calle Arribeños N° 3619 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires (CABA) Provincia de Buenos Aires DIEGO EDGARDO BUSSANICH, argentino, nacido el 12 de mayo de 1981, D.N.I. N° 30.102.457, CUIT N° 2030102457-7, email: diego.bussanichvalkimia.com, de estado civil casado con Maricel Torregiani, D.N.I. N° 29.926.374, de profesión analista de sistemas , domiciliado en calle Urquiza N° 8073 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARCOS JESUS MACAGNO, argentino, nacido el 08 de junio de 1984, D.N.I. N° 31.044.504, CUIT N° 20-31044504-6, email:

marcos.macagnovalkimia.com, de estado civil casado con María Florencia Perrachione, D.N.I. N° 30.969.468, empleado, domiciliado en calle Av. Barberis N° 96 de la localidad Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

2 Fecha de constitución: 20 de diciembre de 2023.

3- Razón Social: VKM NATIVE S.A.

4- Domicilio: calle Dorrego N°1639 - Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: I. CONSULTORIA Y SERVICIOS: realizar asesoramiento, investigación, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación; generación y venta de hardware y software, soporte de redes; todos los productos y servicios relacionados con la informática; H. COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la compraventa, importación, exportación, producción, distribución, instalación y mantenimiento de software, equipos y accesorios de la industria de computación; III. MANDATOS Y GESTIONES: podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, con el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

6- Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), representados por sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez (\$10) con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550

Se procede a formalizar la suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: La empresa EIT S.A. suscribe 40.000 (cuarenta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto por acción y \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una equivalente a \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil) de capital social, de los cuales integra en efectivo el 25 % en este acto, o sea \$ 100.000 (Pesos cien mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante también en efectivo, o sea \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y DIEGO EDGARDO BUSSANICH suscribe 20.000 (veinte mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto por acción y \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una equivalente a \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) de capital social, de los cuales integra en efectivo el. 25 % en este acto, o sea \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante también en efectivo, o sea \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento..

9- Cargos: Acto seguido se procede a la elección del primer Directorio, que estará compuesto por TRES DIRECTORES TITULARES y UN DIRECTOR SUPLENTE conforme al artículo octavo de los Estatutos Sociales, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.

PRESIDENTE: JUAN PABLO LEMBACH, D.N.I. 20.144.325

VICEPRESIDENTE: ENRIQUE FRANCISCO PALACIOS, D.N.I. 22.592.013

DIRECTOR TITULAR: DIEGO EDGARDO BUSSANICH, D.N.I. 30.102.457

DIRECTOR SUPLENTE: MARCOS JESUS MACAGNO, D.N.I. 31.044.504

10- Fecha de cierre: el ejercicio comercial comienza el comienza el 01 de octubre y termina el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 150 516886 Abr. 5

VIM TECH S.A.

ESTATUTO

(Publicación por un día en el B.O.)

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 05 de febrero del 2024, MARCELO VÍCTOR PAYROLAT de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.681.834, CUIT 20-26681834-4, nacido el 20 de julio de 1978, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 3100, Unidad 184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, de profesión comerciante; y MÓNICA ELENA PAYROLAT de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.335.697, CUIT 27-28335697-9, nacida el 12 de diciembre de 1980, domiciliada en calle Bv. Oroño 65 piso 8 depto. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante; han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: “VIM TECH S.A.”

DOMICILIO: Ciudad de Funes, Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDES:El domicilio de la sede social está calle Av. Fuerza Aérea 3100,Unidad 184 de la ciudad de Fumes, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción.

Inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, comercialización y distribución: compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución al por menor y mayor de materiales, artículos, maquinarias, artefactos, equipos y/o productos, especialmente aparatos e instalaciones de control de ambiente, alumbrado, cocción, enfriamiento y saneamiento, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad; b) Servicios: prestar el servicio de asesoramiento integral en comercio exterior, trámites ante los distintos organismos intervinientes en el proceso de ingreso y egreso de mercaderías del país, brindados por despachantes de aduana y agentes de transporte aduaneros. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras únicamente con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias

dentro o fuera del País.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representados por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una. Se suscriben e integran de la siguiente manera: MARCELO VÍCTOR PAYROLAT suscribe la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) acciones, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. MÓNICA ELENA PAYROLAT suscribe la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) acciones, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. En consecuencia, el Sr. Marcelo Víctor Payrolat integra pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$62.500.-) y Mónica Elena Payrolat integra pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$62.500.-).

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Presidente designado por el período de tres ejercicios es MARCELO VÍCTOR PAYROLAT. El Vicepresidente designado por el período de tres ejercicios es MÓNICA ELENA PAYROLAT. El Director suplente designado por el período de tres ejercicios es ADA MIRIAM HILDA MUÑOZ.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el control individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre cada año.

\$ 150 516872 Abr.5

ADESA S.R.L.

RECONDUCCION

Se hace saber que en los autos "ADESA S.R.L. s/ RECONDUCCION POR 30 AÑOS / MOD. CLAUSULAS 50 Y 60 / TR: \$1.932", CUIJ 21-05537593-0, EXPTE, 872/2024 que se tramita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha solicitado la reconducción de la sociedad ADESA S.R.L por 30 años a partir de su inscripción, procediendo a modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social y designando socios gerentes a los Sres. MERCEDES IRMA DI NICOLANTONIO y Señor GERMAN PABLO MARTINEZ, quienes actuarán en forma indistinta. La referida sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de la ciudad de Rosario en CONTRATOS al Tomo 127, Folio 2027, N° 688 con domicilio en Freyre 878 de Rosario, a favor del

heredero GERMAN PABLO MARTINEZ, argentino, casado, nacido el 11/04/1977, DNI 26.005.028, CUIT 2026005028-2,- todo lo cual se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar.Rosario, de marzo de 2024.

\$ 100 517250 Abr. 5